

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De interés cultural de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 170° aniversario del Club del Orden de Santa Fe, a celebrarse el 27 de febrero del 2023.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés el 170° aniversario del Club del Orden de Santa Fe, a celebrarse el 27 de febrero de 2023. Se trata de una institución emblemática para los santafesinos, considerado el club más antiguo del interior del país.

Cuenta la historia, que luego de la Batalla de Caseros, con nuevos aires de libertad que soplaban en nuestro país, llegaron a Santa Fe los patriotas que iban a sancionar la Constitución Nacional. En ese clima de fervor patriótico y anhelos de organizar la nación, se gestó la idea de fundar un club que concitara las inquietudes de la época: orden y progreso.

Por aquellos tiempos, la sociedad santafesina, como sucedía en el resto de las provincias de la Confederación, intentaba dejar atrás muchos años de dolorosos enfrentamientos.

El 27 de febrero de 1853 un grupo de vecinos de la ciudad de Santa Fe, junto a los diputados constituyentes que estaban redactando la Constitución, se reunieron bajo la iniciativa de Don José María Cullen, quien dos meses antes había integrado, en Buenos Aires, la comisión fundadora del Club del Progreso, primer club social del país, dejando así establecido y fundado el CLUB DEL ORDEN. "...Es el Club un ensayo práctico del principio de asociación entre los miembros de una sociedad que comienza a disfrutar los beneficios de la quietud y de la seguridad individual..." , dice el Acta Fundacional.

A poco de fundarse el Club, el Presidente de la Confederación, el general Justo José de Urquiza, envió a su Ministro de Hacienda -Mariano Fragueiro- a Santa Fe, a debatir, en sesión extraordinaria, los proyectos sobre impuestos

territoriales, impuestos de protección a las industrias nacionales y creación del Banco Nacional, que fueron aprobados. El ministro fue nombrado socio honorario, y en agradecimiento realizó la donación de una importante obra que actualmente integra la biblioteca del Club: Biblia Vulgata Latina, del sacerdote Felipe Scio de San Miguel, obra de 5 tomos.

En ese tiempo se resolvió colocar diariamente en la puerta del Club del Orden una pizarra con información de entrada y salida de barcos y cotización de los frutos del país, lo que significó el antecedente ilustre de la Bolsa de Comercio.

Entre sus integrantes han participado: colonizadores, comandantes de Frontera, gobernadores, intendentes, ministros, jueces y legisladores. Muchos de ellos fueron, a su vez, presidentes del Club.

"La mano que redactó el Preámbulo de la Constitución Nacional, fue la misma que escribió el Acta Fundacional del Club del Orden". Con el correr de los años se declaran Socios Honorarios a Urquiza, Bartolomé Mitre, Santiago Derqui y a los Constituyentes de 1853, de 1860 y también a los Diputados Constituyentes de 1994.

El Club más antiguo del interior del país, conserva intactas el Acta de Fundación, todas las actas de Asambleas y las actas de reuniones de Comisión Directiva, que desde 1853 hasta el presente suman más de 4.000.

"En el transcurso de la "vida" del Club del Orden, se pone de manifiesto la evolución de las costumbres de la sociedad santafesina, no exenta de las connotaciones políticas de la época, como lo demuestra el hecho de que 19 de los presidentes fueron gobernadores y vicegobernadores de la provincia o destacadas

personalidades del quehacer comunitario..." se señala en "Anales del Club del Orden", de Bernardo M. de Diego, presidente del club en el período 1983-1989.

Que es importante destacar además que ha sido distinguido a lo largo de los años con los siguientes reconocimientos oficiales:

AÑO 1981 - DECRETO 2604 - Se declara de Interés Histórico Provincial, el acervo documental del Club del Orden, quien tiene en custodia más de 3.600 actas, desde su fundación en 1853 hasta la fecha.

AÑO 2003 - La CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, declara de interés Legislativo "la labor social, cultural y benéfica que viene desarrollando el Club del Orden de la ciudad de Santa Fe, a través de ciento cincuenta años de prestigiosa existencia".

AÑO 2003 - DECRETO 0064 de la MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, reconocimiento a la actividad desplegada en el orden social y cultural por el Club del Orden.

AÑO 2005 - DECRETO 2254 DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, Declara Patrimonio Histórico Provincial a la Institución CLUB DEL ORDEN, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Entre los considerados, se cita ..."la responsabilidad provincial de salvaguardar el Patrimonio Cultural en todas sus formas"... , como así también , "el Club del Orden es el más antiguo de la Provincia y el segundo de esa naturaleza en el país", que "fue el Club del Orden quien inauguró la etapa de asociacionismo, acercando los diversos grupos de población: antiguos vecinos y extranjeros inmigrantes", y por último "que la dirigencia política santafesina que actuó entre mediados del siglo XIX y comienzo del XX, impulsora del progreso social y económico, pertenecieron a la conducción del Club del Orden".

AÑO 2010 - CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE,  
"Reconocimiento al Club del Orden, por su aporte al desarrollo y construcción de  
nuestra identidad."

El Club del Orden es una tradición para los santafesinos. La autoridad que  
le otorgan los años, su trayectoria y compromiso indiscutido con la ciudad y la  
sociedad toda, es motivo suficiente para el presente reconocimiento a una  
institución santafesina que ha escrito parte de la historia viva de la ciudad, la  
provincia de Santa Fe y la Nación Argentina.

La presente iniciativa es reproducción del expediente N°6649-D-2022, de  
mi autoría.

Señor presidente por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación  
del presente proyecto de declaración.

JUAN MARTIN

Diputado Nacional